



Programa de Maestría y Doctorado en Música

DOCTORADO EN MÚSICA
(modalidad a distancia)

Instructivo de la Convocatoria
para el ingreso en el semestre **2026-1** que inicia actividades
el **11 de agosto de 2025**

Programa de Maestría y Doctorado en Música¹

DOCTORADO EN MÚSICA (modalidad a distancia)

Instructivo de la Convocatoria para el ingreso en el semestre **2026-1**
que inicia actividades el **11 de agosto de 2025**

OFERTA

El Doctorado en Música¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad a distancia y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Cognición Musical
- Composición Musical
- Educación Musical
- Etnomusicología
- Interpretación Musical
- Musicología
- Tecnología Musical

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Música, Instituto de Investigaciones Antropológicas y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <https://www.posgrado.unam.mx/musical/>, para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finalizará a las **19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 27 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 27 de enero y las 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP) Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país.

	Para mayor información consultar la página: www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
<p>3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía.</p> <p>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</p>	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
Documentos de Antecedentes Académicos	
<p>4. Grado de maestría² en alguno de los campos de conocimiento comprendidos en el programa de Doctorado o en áreas afines, expedido por alguna institución de educación superior, nacional o extranjera.</p> <p>Cuando el documento expedido se presente en un idioma distinto al español deberá contar con la traducción de un perito oficial.</p> <p>Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.</p>	<p>En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspirantes procedentes de la UNAM, deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM, deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de grado con resultado aprobatorio. Entrega de grado³ en Etapa 4.
<p>5. Certificado de estudios de maestría² (100% de créditos y total de actividades académicas), con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá</p>

	solicitarse con anticipación.
--	-------------------------------

² En caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial y entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**

- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:

https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
<p>1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>Aspirantes con nacionalidad mexicana: \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.).</p> <p>Aspirantes con nacionalidad extranjera: 150 USD (ciento cincuenta dólares).</p> <p>En ningún caso este pago será reembolsable.</p> <p>El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.</p>	<p>Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.</p> <p>El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud.</p> <p>No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>2. Constancia de idioma³ Constancia de comprensión de lectura del inglés, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM (www.enallt.unam.mx) u otro centro de la UNAM.</p>	
<p>3. Constancia de un segundo idioma³ Constancia de comprensión de lectura de otra relevante para la investigación, incluida en su caso, una lengua indígena, emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) UNAM (www.enallt.unam.mx) u otro centro de la UNAM.</p>	<p>En caso de ser aceptado en la Maestría, dispondrá de dos semestres para presentarla.</p>
<p>4. Constancia de idioma español³ Si la lengua materna del aspirante no es el español, debe demostrar que posee un conocimiento adecuado de este idioma presentando una constancia expedida por el Centro de Estudios para Extranjeros (CEPE-UNAM).</p>	<p>La constancia deberá ser emitida por la acreditación del Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA), https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/</p>
<p>5. Carta de exposición de motivos.</p>	<p>Carta en la que la o el aspirante explicará con fundamentos académicos su interés por ingresar al Doctorado y que argumente su motivación para llevar a cabo el proyecto propuesto, de igual manera, debe manifestar su compromiso de dedicar tiempo completo a los estudios y de cubrir el 100% de créditos, así como los requisitos de graduación en los tiempos previstos en el Plan de Estudios del plan de estudios elegido y en las Normas Operativas del Programa.</p>
<p>6. Curriculum Vitae actualizado Deberá contener datos generales: dirección actual, teléfonos, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y estado civil.</p>	

Documento	Consideraciones adicionales
<p>7. Tesis de maestría, trabajo de graduación o en su caso artículos u otros textos académicos que den evidencia de sus aptitudes para la investigación.</p>	
<p>8. Protocolo de investigación.</p>	<p>Protocolo de investigación de una tesis doctoral in extenso, escrito en español, que deberá ser resultado del trabajo personal de la o del aspirante. El documento deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - título y campo de conocimiento. - planteamiento del problema bien delimitado con posibles vías de abordaje y solución. - la importancia de investigar ese problema. - marco teórico en el que se presente una revisión crítica del estado del conocimiento del tema a tratar donde la o el aspirante demuestre un dominio suficiente. - plan de trabajo detallado y un cronograma que permita prever que la persona aspirante, en caso de ser aceptada, podrá concluir su tesis doctoral en el plazo establecido de ocho semestres. <p>Formato: extensión mínima de 10 y máxima de 15 cuartillas, tamaño carta, Times/Times New Roman a 12 puntos, con un interlineado de 1.5.</p>

Documento	Consideraciones adicionales
<p>9. Material Audiovisual. (Únicamente para los campos de Interpretación usical y Composición Musical).</p>	<p>a) Las y los aspirantes al campo de Interpretación Musical deberán subir un documento en PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como Youtube, Vimeo u otra equiparable, así como también la lista de las obras interpretadas (incluyendo título, compositor, movimientos, intérpretes y fecha de grabación) indicando su ubicación temporal en el video. Dicha liga deberá contener, de manera obligatoria, lo siguiente:</p> <p>Una videograbación de alta calidad de su interpretación de un programa de audición con una duración aproximada de 35 minutos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Deberá ser una grabación ex profeso para la audición o bien, una grabación de alta calidad de un concierto en vivo (ambas con antigüedad no mayor a 6 meses). -El programa deberá mostrar de manera obligatoria una gama variada de habilidades técnicas e interpretativas de alto nivel mostrada en 4 obras (o movimientos) de carácter, tempo y lenguaje musical contrastante que sean representativas del repertorio del instrumento o voz. -Las obras deberán tener un nivel de exigencia acorde al perfil de ingreso para el Doctorado. -Una de las obras deberá estar relacionada con el proyecto de investigación que se presenta. -La videograbación tendrá un carácter estrictamente documental; no está permitido entregar una grabación editada o manipulada con efectos de ningún tipo. -Deberá apreciarse claramente la calidad de la interpretación de la o del aspirante en el caso de grabaciones de obras de ensambles de cámara. <p>b) Las y los aspirantes al campo de Composición deberán subir un documento en</p>

Documento	Consideraciones adicionales
	<p>PDF en el cual indiquen la liga de acceso a una plataforma de distribución de audio de video en línea, tales como Youtube, Vimeo u otra equiparable. Dicha liga deberá contener un portafolio de composiciones en formato PDF y videograbaciones de sus obras.</p>

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
<ul style="list-style-type: none"> • Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, una vez que haya iniciado sesión, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. • Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: 55 56 88 13 95, extensiones 134 y 141.

Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:00 (hora del centro de México). Por **correo electrónico** escribir a: monsandoval@posgrado.unam.mx.

- En caso de dudas con el **comprobante de pago**, deberá escribir al correo: verom@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

Plática informativa:

El día **El día lunes 9 de diciembre de 2024** de **10:00 a 14:00 hrs.** en el **aula H-201, Unidad de Posgrado**, se llevará a cabo la plática informativa para todas las personas aspirantes interesadas en participar en el proceso de selección de ingreso a este Programa de Posgrado, tanto de nivel maestría como doctorado (presencial y a distancia).

2.a. Examen de conocimientos musicales y aptitudes para la investigación

El **miércoles 9 de abril de 2025**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados de las personas aspirantes que pasan a la **etapa 2a** en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

El **viernes 11 de abril de 2025**, de 10:30 a 14:30 horas (hora del centro de México), las personas aspirantes presentarán el examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación. Las indicaciones del examen serán publicadas en la página web del Programa. <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

El examen de conocimientos musicales y aptitudes básicas para la investigación se llevará a cabo a distancia para las personas aspirantes al Doctorado en Música, modalidad a distancia.

2.b. Entrevista - Audición

El **miércoles 30 de abril de 2025**, a partir de las 17:00 horas, se publicarán los resultados de las personas aspirantes que pasan a la **etapa 2b: Entrevista-Audición**, en la página: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

Las entrevistas y audiciones se llevarán a cabo entre el **lunes 5 y el lunes 26 de mayo de 2025**. Las fechas y horarios serán notificadas oportunamente a las personas aspirantes que pasen a esta etapa.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 10 de junio de 2025** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-1 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección "**Solicitud(es) de ingreso**".

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar **del 1º al 3 de julio de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>.

En la sección "**Solicitud(es) de ingreso**", seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también deberán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará del lunes 28 de julio al 08 de agosto.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 11 de agosto de 2025.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.
- C. No se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2024; 3 de febrero, 17 de marzo, del 14 al 18 de abril; 1° y 15 de mayo de 2025.
- J. Vacaciones administrativas: del 16 de diciembre de 2024 al 03 de enero de 2025 y del 7 al 25 de julio de 2025.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a las 19:00 horas del lunes 10 de febrero de 2025 (hora centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 27 de enero y finaliza a 19:00 horas del jueves 13 de febrero del 2025 (hora del centro de México).	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
2.a. Examen de conocimientos musicales y aptitudes para la investigación	Viernes 11 de abril de 2025, de 10:30 a 14:30 horas (hora del centro de México)	A distancia
2.b. Entrevista Audiciones	Entre el lunes 5 y el lunes 26 de mayo de 2025	A distancia
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 10 de junio de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto de 2025.	Consulta sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-1 Lunes 11 de agosto de 2025		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS

SERÁN INAPELABLES

INFORMES GENERALES

Programa o entidad: Programa de Maestría y Doctorado, Facultad de Música

Dirección: Xicotécatl 126, Colonia Del Carmen, Coyoacán, CDMX

Horarios de atención: De 10:00 a 14:00 horas

Teléfono: (55) 56 88 13 95, extensión 134

Correo electrónico: monsandoval@posgrado.unam.mx

Página web: <https://www.posgrado.unam.mx/musica/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 15 de octubre del 2024.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE
MAESTRÍA Y DOCTORADO EN MÚSICA**